

ACTA N° 97

Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrado el dia Jueves 18 de
Febrero del 2021, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Cheverria, con asistencia de
la profesora Francisco Diaz Escalante Vice-Alcalde
Municipal de los Regidores PRIMERO: Jaime Ivan
Fuentes Interiano SEGUNDA: Linda Margarita Lemos
TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron, no presente.
CUARTO: Juan Carlos Lopez, QUINTO: Luis Alfonso
Pinto Brito, SEXTO: Osman Ricardo Deras Leon
no presente. Presente el señor Asesor Municipal Luis
Adolfo Hernandez, el señor comisionado Municipal
Salvador Tobar, del Secretario Municipal que da fe
N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar
el Quorum declara por abierta la sesion N°2
Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discusión y
aprobo el acta de la sesion anterior N°4 El
Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia
recibida N°5 El señor Alcalde Municipal don German
Guerra Cheverria informo a la Honorable Corporación
Municipal que el primero de Marzo de 2021 vence el
contrato de Servicios Profesionales que por Asesoría
Municipal presta a esta Municipalidad SERCATM
propiedad de Abogado Inieri Luis Adolfo Hernandez Camecho
y considerando que sus servicios son importantes y que
sirven de apoyo a esta Corporación y a los empleados
municipales, en uso de sus facultades somete a la consideración
y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la
renovación de dicho contrato. La Corporación Municipal
habiendo escuchado la propuesta presentada por el señor



No 382

Alcalde y considerando que los servicios del Abogado Luis Adolfo Hernandez Camacho son de mucha ayuda para esta Corporacion Municipal, al igual que son para el equipo de trabajo de esta municipalidad, por tanto en uso de sus atribuciones ACUERDA: Aprobar la renovación del contrato de servicios profesionales con el señor Luis Adolfo Hernandez Camacho, bajo las mismas condiciones del año 2020, la vigencia de este nuevo contrato es por un año, a partir del primero de marzo de 2021 hasta el primero de marzo del 2022; los servicios que CECATM prestara son los siguientes: 1) Asesoría financiera y administrativa permanente al Señor Alcalde Municipal 2) Asesoría permanente al Tesorero Municipal 3) Asesoría al departamento de Control Tributario 4) Asesoría al Secretario de la Corporacion 5) Asesoría al departamento Municipal de Justicia 6) Colaboración y organización en celebración de Cabildos Abiertos 7) Orientación a la Corporación Municipal en la preparación de las actualizaciones de las Declaraciones Juradas que debe presentar al Honorable Tribunal Superior de Cuentas a el año 2021 8) Orientación a Tesorero y Alcalde para rendición de Fianza 9) Acompañar a la Corporación Municipal en las sesiones ordinarias, cuando sea requerido para ella, de igual manera en las sesiones de Cabildo Abierto. 10) Acompañar a la Corporación Municipal en la sesión donde se apruebe el Presupuesto y el Plan de Arbitrios del año 2022 11) Representar a la Municipalidad en las oficinas o instituciones publicas y privadas en Santa Rosa de Copan, que es la sede de la empresa. Para cumplir con todas las actividades antes enumeradas la MUNICIPALIDAD pagara por cada visita de trabajo la cantidad de L. 500.00.- El valor del presente contrato es de L. 219,500.00.. DOSCIENTOS DIECINUEUEVE MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS.. los que serán cancelados de la siguiente manera: (Un anticipo de L. 57,500.00 al momento de suscribir contrato, la primera cuota de L. 23,500.00 al final del mes de Marzo, una segunda cuota de L. 23,500.00 en el transcurso del mes de abril y diez (10) cuotas mensuales de OCE MTL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (LPS. 11,500.00) cada una, los pagos relacionados con la presente clausula, se harán con cheque certificado o en maneda de curso legal en el transcurso del mes a que corresponda,



emitiendo dichos cheques a nombre del señor Luis Adolfo Hernández Camacho. LA MUNICIPALIDAD, cuando así lo estime conveniente, consultara la opinión técnica legal de SERCATM relacionado con los contratos que suscriba con las Instituciones públicas y privadas, con el fin de que los mismos cumplan con lo estipulado en las leyes vigentes. En virtud de lo anterior el señor Alcalde queda facultado para suscribir la renovación de un nuevo contrato. **Nº 6** La Corporación Municipal conoció a través de la Jefe del Departamento de Control Tributario el comunicado de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, en el cual recomienda la forma de aplicación del artículo cinco (5) del Decreto legislativo No. 188-2020 publicado en el Diario Oficial "La GACETA" en fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, el cual comprende una nueva amnistía MUNICIPAL. En virtud que la parte final del artículo 5 del referido Decreto es confusa, en el numeral 3 del comunicado se plantean dos opciones, la Corporación Municipal en uso de sus atribuciones y atendiendo la recomendación de AMHON toma y aprueba la primera opción en la cual se concederá amnistía en el pago de las multas, recargos e intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargo ocasionado por mora, que por vía administrativa o judicial esté acumulado al 31 de diciembre del año 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales. La amnistía tendrá una vigencia de noventa (90) días hábiles contados a partir del cuatro de febrero de 2021. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. El secretario deberá remitir certificación de este acuerdo a Departamento de Control Tributario, al Auditor, al Contador y al Tesorero Municipal para los efectos que a cada dependencia correspondan. **Nº 7** La Corporación Municipal conoció la solicitud presentada por el señor ADONIAS MORALES MELCHOR con tarjeta de identidad número 0409-1966-00350 quien pretende desarrollar en nuestro municipio un proyecto consistente en una Estación de Servicios y Gasolinera, la cual se ubicará en la comunidad de Valle Magdalena a orillas de la carretera internacional, contigua a la venta de lácteos del señor Madrid. Atendiendo la solicitud presentada por el señor Morales, la Corporación Municipal instruye a la Unidad



Nº 384

Municipal Ambiental para que emita una constancia que exprese la intencion del solicitante de pretender desarrollar el proyecto en mension, la cual debera presentar ante las autoridades de nivel central a efecto de obtener la licencia Ambiental del proyecto y los demas permisos que en base a ley correspondan, y cuando el señor Morales llene todos los requisitos para la operacion de este negocio se otorgara por parte de la Municipalidad los Permisos de Operacion y de Construcción y cualquier otro en base a ley.

Nº 8 El Tesorero Municipal Johnny Magdiel Enamorado presenta su informe mensual en cumplimiento al articulo No 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades presento a ustedes el informe de ingresos y Egresos del mes de Enero del 2021.

Ingresos Corrientes	538,711.98
Transferencia mes de Agosto 2020	262,655.91
Transferencia mes de Septiembre 2020	788,087.76
Matricula de vehiculos meses de Noviembre Diciembre 2020	48,467.33
Intereses Bancarios	3,665.69
Total Ingresos	1,640,628.67
Informe de Egresos del Mes de Enero del 2021.	

Detalle del Pago	Valor
- Pago de planilla de Empleados Municipales mes enero 2021	180,500.00
- Pago de planilla de Regidores 2 Sesiones	54,000.00
- Pago de servicio de internet de la Municipalidad y Parque de Valle Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2020	2,200.00
- Ayudas sociales otorgadas a personas	28,200.00
- Pago de cuota mes de Enero 2021, por Servicios Profesionales y pago de gastos los dias 06 y 19 de Enero 2021 a L. 500.00 cada dia, segun contrato suscrito el dia 01 de marzo del 2020	12,500.00
- Pago de servicio de energia electrica del Centro Comunal y Edificio de la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre del 2020	1,096.04
- Subsidio economico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de enero del 2021.	7,500.00
- Compra de una peroladora marca CORY segun factura de 40 tazas para uso en la municipalidad, asignada a la oficina de la Oficina de Informacion publica	1,795.50
- Subsidio economico otorgado que utilizaron para financiar la premiacion de un campeonato de futbol que se esta realizando en la Aldea de la Zona	



- Plotonares con diferentes equipos de otras aldeas vecinas	
- El subsidio se entrega al presidente del equipo de futbol de la Zona Plotonares	
- Subsidio economico otorgado al centro de salud del casco urbano que utilizara para el pago de alimentacion (20 almuerzos diarios) durante 08 dias al recurso humano de la institucion CAMD durante las fechas del 16 al 24 de enero del presente año, ya que se estaran realizando actividades preventivas de salud como combate al COVID-19 en todo el casco urbano, Aldea de Potrerillos, Torrecillas, Puerto Guasacora y Valle Magdalena	10,000.00
- Pago por la transmision de avisos municipales, por medio televisivo de la entrada Copan	19,200.00
- Pago de alimentacion 12 almuerzos a L. 150.00 c/u con bebida incluida segun factura al equipo de respuesta rapida de medicos y enfermeras de la Entrada Copan que realizan el rastreo y toma de muestras a personas sospechosas por Covid-19 en la aldea de Chapetones el dia 24 de septiembre del 2020	2,875.00
- Pago de alimentos 40 almuerzos con bebida incluida a Lps. 150 c/u segun factura, que fueron repartidos a miembros de diferentes patronatos del municipio por reunion para la priorizacion de proyectos para el año 2021, el dia 26 de octubre del 2020	1800.00
- Compra de 68 alcantarillas PVC de "12" Durman al 380% segun factura, que se utilizaran en el proyecto denominado Construcción de Alcantarillado para aguas lluvias en la aldea de Valle Magdalena	6,000.00
- Constitución del fondo de Caja Chica	258,400.00
- Pago de viáticos al Alcalde Municipal quien viajara Tegucigalpa M.D.C por asistir a la presentación del Informe de Verificación de Portales de Transparencia al Segundo Semestre del 2019 y entrega de diplomas del Instituto de Acceso a la Información Pública a esta Municipalidad el dia lunes 18 de enero del 2021 y viajara en compañía de la Técnico OIP y el Motorista en vehículo de la Mancomunidad Chul	10,000.00
- Subsidio otorgado a la comision Ciudadana de Transparencia para el funcionamiento correspondiente al mes de enero del 2021	7,500.00
	9,000.00

TOTAL DE EGRESOS

ANEXOS



Nº 386

Saldo inicial mes de enero

(1) Ingresos

Disponibilidad

(6) Egresos

TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2021

2,452,207.20

1,160,628.67

4,092,835.87

612,566.54

13,480,269.33

Nº 8 Solicitudes de venta de Dominio Plenos solicitando a la Corporación Municipal la venta de Dominio Plenos, lo cual hace acompañar la documentación respectiva, solicitar envíen a quien corresponda a realizar las medidas e inspecciones y verificar que haya perjuicio a terceros ni a la comunidad siendo a favor de:

1.- Milton Yudi Pineda Gonzales con identidad N° 0411-1991-0017 y LILIAN MERARI RAMOS VASQUEZ, con identidad N° 0410-1989-00251, ubicado el solar en la comunidad de Pedernales Valle Magdalena Jiquila Copan.

2.- MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CASCO con identidad N° 0410-1962-00576, ubicado el solar en la comunidad de Pedernales Valle Magdalena Jiquila Copan.

Nº 9 Solicitud presentada por la Directora del Instituto Evangelico Arbol de Vida Lic. Lilian Yaneth Medina, en donde solicita a la Honorable Corporación Municipal un reporte para un proyecto que consideramos urgente para nuestra institución, tal como es la creación de una Plataforma Educativa para el Instituto ya que a raíz de la pandemia la calidad educativa se ve amenazada por diferentes factores sin control. La cantidad depende de su corazon y disponibilidad, para los inicios de trabajos nos piden \$3,000.00.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA: la solicitud a favor del Instituto Arbol de Vida por un monto de 1,000.00 liras.

Nº 10 La Coordinadora de la Oficina de la Mujer Isabel Aguilar presenta a la Honorable Corporación Municipal El Plan de Trabajo del Grupo de Mujeres 2021, programas de formación y Propuestas de Proyectos que ayudan a mejorar la situación económica y el bienestar de las mujeres en el municipio. El cual nos muestra las fortalezas del grupo, las oportunidades que han encontrado en la municipalidad por medio de la oficina de la Mujer O.M.M., las debilidades encontradas en el grupo de mujeres, y las amenazas que han encontrado para salir adelante. A continuación damos a conocer nuestro Plan De Trabajo Grupo de Mujeres 2021 el cual se encuentra plasmado en los diferentes ejes sociales dentro de nuestro municipio.



EJE DE ECONOMIA

Nº	Propuesta	Actividad	Recursos	Como	Cuando	Responsable
1	Donación de utensilios de cocina para dueños micro empresas	Preparación de perfil	Computadores	Reuniones de trabajo con la UTM, OMM y Grupo de mujeres	Febrero	Grupo de Mujeres OMM
		Identificar las mujeres que trabajan en pequeñas microempresas	Logístico para desplazarse a las diferentes comunidades	En reuniones de trabajo en varias comunidades	Febrero	OMM
2	Donación de bolsas de alimentos	Compra y entrega de alimentos	Humanos y logístico	Visitas domiciliares	Mayo a Diciembre	UTM, Grupo de Mujeres OMM
	Tercias Gastronomicas	Presentación de productos Gastronomicos tipicos de La Jirga	Recurso humano y Logístico	En Ferias gastronómicas	Julio	OMM, UTM Grupo de mujeres

EJE DE SALUD

Nº	Propuesta	Actividad	Recurso	Como	Cuando	Responsable
1	Campañas de catalogación y tratamientos de posibles casos	Identificar las mujeres	Logísticos	Personal de la red de salud y centros de salud OMM	Febrero a Diciembre	OMM, Mesa Técnica, Personal de salud
2	Operaciones a mujeres	Identificar las mujeres	Logísticos	A través del personal de la red de salud y centros de salud	Febrero a Diciembre	OMM, Mesa Técnica, personal de salud
3	Ultrasonidos Pelvicos	Identificación de mujeres	Logísticos	A través del personal de la red de salud y centros de salud	Febrero a Diciembre	OMM, Mesa Técnica, personal de salud
4	Apoyo a mujeres con secuelas o problemas de COVID-19	Donación de Vitaminas y medicamentos de prevención y fortalecimiento de la salud	Logísticos	A través del personal de salud y centros de salud	Febrero a Diciembre	OMM, Mesa Técnica, personal de salud
5	Ultrasonidos de mama	Identificación de mujeres por chequeos médicos	Logísticos	A través del personal de la red de salud y centros de salud	Febrero a Diciembre	OMM, Mesa Técnica, personal de salud

EJE DE FORMACION Y VIOLENCIA

Nº	Propuesta	Actividad	Recurso	Como	Cuando	Responsable
----	-----------	-----------	---------	------	--------	-------------



Nº 388

Proceso de formación en violencia	Identificar los mujeres	Humanos	Reuniones virtuales	Marzo a Julio	Facilitadores del Proceso de formación y OMM
---	----------------------------	---------	------------------------	------------------	--

EJE DE PARTICIPACION SOCIAL POLITICA

Nº	Propuesta	Actividad	Recursos	Como	Cuando	Responsable
1	Participación política de las mujeres	Identificar las mujeres	Humanos	Capacitación en engedamiento de las mujeres a la social, economía y política para el ejercicio pleno de ciudadanía	Marzo a Julio	Responsable Gerencia con ONG, Exaltas Enigadas de paz y abogadas privadas

EJE AMBIENTAL

Nº	Propuesta	Actividad	Recursos	Como	Cuando	Responsable
1	Organizar con grupos de mujer res para ese Hueritos Familiares	Lobres de trabajo en las áreas públicas Proporcionar herramientas semillas, fertilizantes entre otros	Recursos humanos y logísticos Recursos humanos y logísticos	Organizar planillo de trabajo Capacitación Prácticas grupales a hortolizos	Agosto a Septiembre Octubre y Noviembre	UTM, OMM, y UMA

EJE DE EDUCACION

Nº	Propuesta	Actividad	Recursos	Como	Cuando	Responsable
	Becas para mujeres en vulnerabilidad	Identificación de mujeres	Recursos humanos y logísticos	Revisión de matrículas a través del sector municipal de educación	Diciembre	UTM, OMM, Alcalde Municipal

La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El Plan de Trabajo de la Oficina de la Mujer en todo y cada una de sus partes Nº 11 Solicitud presentada por el Patronato de la comunidad de San Francisco en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal fondos económicos y así llevar a cabo el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE de la comunidad ya que se encuentra en mal estado la mayor parte de la tubería de conducción. La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADO la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de San Francisco quedando pendiente de incluir el presupuesto.

Nº 12 Solicitud presentada por el patronato y Junta de agua de la comunidad de el Sisín, en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal una colaboración con los siguientes materiales, 12 Tubos de 6 pulgadas



de SDR 26, 33 tubos de 8 pulgadas para aguas negras del caserio de la orilla de la carretera para terminar por completo el proyecto de la carretera para agua potable de nuestra comunidad, como ustedes saben este liquido es de mucha importancia para nosotros y en estos momentos estamos necesitando para nosotros municipal por unanimidad de votos DIF POR APROBADA: la solicitud a favor de la comunidad de El Sisimilago. **Nº 13** La Corporación Municipal conoca la Propuesta Presentada por la Directora Municipal conoca la Educacion Doris Margarita Chavarria y los Directores de los Redes Educativa, Luis Pinto y Leyla Geraldina Galeano, del Retorno Seguro a Clases que vendra a beneficiar a 1200 estudiantes del municipio de La Tigua. Copan. Sabemos las necesidades que presentan los Centros Educativos, razon por la cual estamos solicitando la Dotacion de equipo e insumos de bioseguridad y material didactico para atender la poblacion educativa, Consientes del riesgo por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 vemos la necesidad de organizar comites de bioseguridad funcionales determinando medidas de higiene para todos los actores involucrados. Con el proyecto "Retorno Seguro a Clases" comprende estrategias como ser: Honrar diferentes de clases, eliminaciones de venta de golosinas y recreos, comites de bioseguridad, distanciamiento dentro y fuera de las aulas, atencion a un maximo de 15 alumnos por docente, murales permanentes sobre medidas de bioseguridad, distribucion de cuadernillos personales para alumnos, uso permanente de mascarilla, dotar de mascarilla diaria a los alumnos, pruebas rapidas a los docentes cada 15 dias, monitoreo de salud cada 15 dias, disponibilidad de tratamientos MAIZ por sospecho de casos, y confirmacion.

Cronograma de Actividades

No	Actividad	Hito	Responsable	Periodo	
				Fecha Inicial	Fecha Final
1	Elaboracion de la propuesta de retorno seguro a clases	Febrero	consejo de directores	Febrero	Febrero
2	Envio de solicitud y proyecto a la municipalidad	Febrero	Consejo de directores	Febrero	Febrero
3	Socializacion del proyecto con todos los sectores de la sociedad involucrados	Febrero	Consejo de directores	Febrero	Febrero
4	Aplicacion de instrumentos	Febrero	Consejo de	Febrero	Febrero



Nº 390

de diagnósticos en
las comunidades

directores

5 Ejecución del proyecto

Marzo

Consejo de
directores

Febrero

Noviembre

Presupuesto

Artículo Descripción del Gasto

- 1 32 bombas de aspersión
- 2 200 cajas de mascarillas pediátricas 50 unidades c/u
- 3 55 cajas de mascarillas quirúrgicas 50 unidades c/u
- 4 70 Galones de cloro
- 5 10 cajas de guantes latex
- 6 1100 pruebas PCR
- 7 32 termómetros infrarojo
- 8 55 galones de alcohol
- 9 32 galones de amoníaco cuaternario
- 10 55 galones de jabón líquido
- 11 55 galones de gel antibacterial
- 12 100 Frutamientos MAIZ

La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA
POR APROBADA: la propuesta presentada REGTORIO
SEGURIDAD A CLASCS por el sector educación Nº 14
Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal
por el patronato Rio Mejoramiento de la comunidad de
San Buena Ventura, el motivo de la presente es para
6 tanques de 10 pies cada uno, en lo que serán
beneficiados 6 familias, utilizando los materiales siguientes:

- 14 Tubos PVC de 6 pulgadas
- 360 bolsas de cemento
- 210 varillas corrugadas de 3/8 legítima
- 90 varillas lisas de 1/4 legítima
- 6 Tubos PVC de 1 pulgada
- 6 Tubos PVC de 1/2 pulgada
- 24 codos PVC de 1/2 pulgada
- 12 codos PVC de 2 pulgadas
- 12 adaptadores PVC de 1/2 pulgada macho
- 12 adaptadores PVC de 1/2 pulgada hembra
- 6 bridas PVC para tubo
- 6 llaves de 1/2 pulgada
- 60 libras de alambre de amarrar
- 30 libras de clavos de 3 pulgadas

La Corporación Municipal por unanimidad de votos
DA POR APROBADO: la Solicitud presentada por
el patronato Rio Mejoramiento de la comunidad de
San Buena Ventura. Nº 15 Solicitud presentada

a la Honorable Corporación Municipal por el presidente del Patronato de la Colonia Parcelamiento Vida, donde solicitan de la manera mas cordial un apoyo para un proyecto que consideramos urgente para la colonia Parcelamiento Vida, frente al Instituto Arbol de Vida, que es la construcción de un tanque de recepción de agua con sus respectivas tuberías y además el arreglo de la calle principal de acceso, ha Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA. o bien, sea de la Colonia Parcelamiento Vida en donde se les apoyara con materiales de construcción. N° 16 Solicitudo presentada por la Directora Municipal de Educación Lic. Doris Margarita Chavarria en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal su apoyo en la impresión de cartillas para cada educando de los distintos centros educativos y así puedan continuar sus clases desde casa, ya que la mayoría de los alumnos no cuentan con acceso al internet y debido a la pandemia del Covid-19 no se puede desarrollar las clases en las escuelas lo que ha afectado avanzar en el proceso de enseñanza - aprendizaje. ha Corporación Municipal por unanimidad de votos de POR APROBADO: la solicitud a favor del sector educación en el municipio. N° 17 ha Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro Milton Daniel Madrid donde se practicare las medidas e inspección del solar solicitado a venta de Dominio Pleno a favor de la señora: MARIA DEL CARMEN GONZALES CASCO con identidad N° 0410-1962-00576 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora MARIA DEL CARMEN GONZALES CASCO con identidad N° 0410-1962-00576 el cual se encuentra ubicado en el Comunalidad de Valle Magdalena, Sigüe Copan, Teniendo una area de MIL CERO SESENTA Y DOS PUNTO NOVENA Y OCHO METROS CUADRADOS (1,062.98 m²), con los límites y colindancias siguientes. DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo Norte, cincuenta y nueve grados, cero ocho minutos once segundos Este, Rumbo N 59° 08' 11" E con una distancia de diecinueve punto cincuenta metros (19.50 m) y colinda con el señor Carlos Rosa, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) Rumbo Sur, cincuenta y un grados, treinta y nueve minutos, veinte y seis segundos Este, Rumbo S 51° 39' 26" E, con una distancia de diez punto



noventa metros (10.90 m), y colinda con el señor Carlos Pavon. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) Rumbo Sur, veintiseis grados, veintisiete minutos, cincuenta y siete segundos Este, Rumbo S $26^{\circ}27'57''$ E, con una distancia de treinta y ocho punto diez metros (38.10m) y colinda con la señora Clementina Madrid. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo Sur, sesenta y tres grados, cincuenta y un minuto, cuarenta y uno segundos Oeste, Rumbo S $63^{\circ}51'41''$ W, con una distancia de veintinueve punto ochenta metros (21.80 m) y colinda con Calle Pública, DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CERO (0) rumbo Sur, veintinueve grados, dieciséis minutos, treinta y tres segundos Oeste, Rumbo S $29^{\circ}17'33''$ W, con una distancia de cuarenta y seis punto cuarenta metros (46.40 m), y colinda con el señor Luis Pinto, Carlos Rosa. Todo lo anterior, de conformidad con el plano levantado por el Jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE LEMPÍRRAS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 53,149.00) El interesado deberá cancelar a la Tesorería Municipal la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPÍRRAS CON NOVENA CENTAVOS (L. 5,314.90) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se Desmembra del Título recaudado a favor de esta municipalidad bajo el Número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan. para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Jiquilá Copan, Jurisdicción de este municipio. N° 18 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro Milton Daniel Madrid donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora MARIA LETICIA PERDOMO LOPEZ con identidad N° 0411-1972-00235 por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar de la señora MARIA LETICIA PERDOMO LOPEZ con identidad N° 0411-1972-00235, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Centro Casco Urbano, Jiquilá Copan teniendo una area de CUATROCIENTOS NOVENA

TA PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (497.70 m²)
con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0)
AL LADO UNO (1) rumbo norte, setenta y siete grados,
cincuenta y siete minutos, veintiseis segundos este, Rumbo
N 77° 57' 23" E, con una distancia de catorce metros (14.00 m)
colinda con la señora Angelica de Garcia DEL LADO UNO (1)
AL LADO DOS (2) rumbo Sur, cero tres grados, cincuenta
y tres minutos, cincuenta y siete segundos este Rumbo
S 03° 53' 57" E, con una distancia de treinta y cinco
punto veinticinco metros (35.25 m), y colinda con
Calle Publica, DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo
sur, ochenta y tres grados, cincuenta minutos, veinte segundos
oeste, Rumbo S 83° 50' 20" W, con una distancia de quince
metros (15.00 m), y colinda con Kinder Publico, DEL LADO
TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo Norte, cero un grado,
cincuenta y nueve minutos, dieciocho segundos oeste, Rumbo
N 01° 59' 18" W, con una distancia de treinta y tres punto
ochenta y ocho metros (33.88 m) y colinda con la señora
Leib Villanueva. Todo lo anterior de conformidad con el
plano levantado por el Jefe de Catastro de este municipio.
Con un valor catastral de VEINTICUATRO MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS
CON CERO CERO CENTAVOS (L. 24,885.00). El interesado
debera de cancelar en la Tesoreria Municipal la suma
de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS
CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 2,488.50) equivalente
al 10% aprobado por esta Corporacion Municipal. La
venta se fundamenta en los articulos 70 y 108 de la
Ley de Municipalidades y se desmembra del Titulo reinscrito
a favor de esta municipalidad bajo el numero 01 Tomo 2406
para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique
el presente punto de acto y lo entregue al interesado para
que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecaria
y anotaciones Preventivas del Departamento de Copan
para su inscripción del inmueble en referencia el cual
se encuentra ubicado en El Barrio El Centro Jiqua Copan.
Jurisdicción de este municipio. N° 19 ha Honorable Copera
Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe
de Catastro Milton Daniel Madrid donde se practican las
medidas e inspecciones del solar solicitada en virtud de Dominio
Pleno a favor de la señora CLEMENTINA MEJIA RAMIREZ
con identidad N° 0410-1959-00561 por tanto acuerdo
vender en Dominio Pleno un solar a la señora CLEMENTINA
MEJIA RAMIREZ con identidad N° 0410-1959-00561



Nº 394

el cual se encuentre ubicado en el Barrio Las Delicias, Tigua Copan. Teniendo un área de MIL DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS ($1,280.30 \text{ m}^2$), con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo Sur, cero cinco grados, treinta y seis minutos, cuarenta segundos oeste, Rumbo $S 05^{\circ} 36' 40'' W$ con una distancia de cuarenta y tres metros (43.00 m) y colinda con Calle Publica. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo norte, ochenta y nueve grados, treinta y ocho minutos, veintinueve segundos oeste, rumbo $N 89^{\circ} 38' 29'' W$, con una distancia de VEINTIDOS METROS (22.00 m) y colinda con el señor Alfonso Gonzales. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, cero ocho grados, veinte minutos, cincuenta segundos este, rumbo $N 08^{\circ} 20' 50'' E$ con una distancia de diez metros (10.00 m) y colinda con el señor Alfonso Gonzales. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo norte, doce grados, veinte minutos, cincuenta y cinco segundos oeste, Rumbo $N 12^{\circ} 20' 55'' W$, con una distancia de cinco metros (5.00 m) y colinda con el señor Alfonso Gonzales. DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO (5) rumbo norte, cuarenta grados, cincuenta y nueve minutos, diecinueve segundos oeste, rumbo $N 40^{\circ} 59' 19'' W$, con una distancia de cuatro punto cuarenta metros (4.40 m) y colinda con el señor Alfonso Gonzales. DEL LADO CINCO (5) AL LADO SEIS (6) rumbo norte, veintiocho grados, cuarentisiete minutos, diecisiete segundos oeste, rumbo $N 28^{\circ} 47' 17'' W$, con una distancia de catorce punto diez metros (14.10 m) y colinda con el señor Alfonso Gonzales. DEL LADO SEIS (6) AL LADO SIETE (7) rumbo norte, catorce grados, veintinueve minutos, doce segundos oeste, rumbo $N 14^{\circ} 21' 12'' W$, con una distancia de tres punto veinte metros (3.20 m) y colinda con el señor Alfonso Gonzales. DEL LADO SIETE (7) AL LADO CERO (0) rumbo norte, setenta segundos este, rumbo $N 77^{\circ} 54' 23'' E$, con una distancia de cuarentitres punto veinticinco metros (43.25 m) y lo anterior de conformidad con el plan levantado por el Jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de SESENTICUATRO MIL CERO QUINCE

LEMPIRAS EXACTO (1.64,015.00). El interesado debería de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS UN LEMPIRA CON CINCUENTA CENTAVOS 6,401.50 equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certificar el presente punto de venta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan para su inscripción de inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el Barrio Los Delicias Jiqua Copan, Jurisdicción de este municipio. No 20 si no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrado la sesión firmando para constancia

Hermano Lucero
Alcalde Municipal



[Signature]
Vice Alcalde Municipal
Linda Margarita Jendro
Segundo Regidor

Primer Regidor
[Signature]
Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

[Signature]
Quinto Regidor